120730 RADICACION APORTA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO 68081310500220230021900

Radicaciones Litigando Asofondos <radicacioneslitigandoasofondos@litigando.com>

Mar 05/03/2024 03:20 PM

Para:Juzgado 02 Laboral Circuito - Santander - Barrancabermeja <j02lctobmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:Dayana Lizeth Espitia Ayala <Dayana.Espitia@litigando.com>

1 archivos adjuntos (267 KB)
_radicaciones_adjuntos_2024_03_120730.pdf;

Buen día

De manera atenta solicito a su honorable despacho sea recepcionado el memorial adjunto a este correo y a su vez se de tramite a lo requerido en el mismo.

Radicado: 68081310500220230021900
Demandante:SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION SA
Demandado:GLORIA BOLIVAR SANCHEZ

Gracias por su colaboración, en espera de sus comentarios

Cordialmente

Litigando
www.litigando.com
Lina Maria Bohorquez
Asistente de Radicaciones
radicacioneslitigandoasofondos@litigando.com

Señor,
JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
E. S. D.

PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL
RADICADO:	2023-00219-00
DEMANDANTE:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S. A.
DEMANDADO:	GLORIA BOLIVAR SANCHEZ

ASUNTO: APORTA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JUAN CARLOS CAMARGO BASTIDAS, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.709.383 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, titular de la tarjeta profesional número 149.270 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de abogado inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la firma **LITIGAR PUNTO COM S.A.**, persona jurídica que ostenta la calidad de representante judicial de **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S. A.**

I. DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Según lo establecido en el Artículo 446 del Código General del Proceso, el cual a su tenor literal reza:

"(…) ARTÍCULO 446. LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y LAS COSTAS. Para la liquidación del crédito y las costas, se observarán las siguientes reglas:

1. Ejecutoriado el auto que ordene seguir adelante la ejecución, o notificada la sentencia que resuelva sobre las excepciones siempre que no sea totalmente favorable al ejecutado ***cualquiera de las partes podrá presentar la liquidación del crédito con especificación del capital y de los intereses causados hasta la fecha de su presentación****, y si fuere el caso de la conversión a moneda nacional de aquel y de estos, de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento ejecutivo, adjuntando los documentos que la sustenten, si fueren necesarios.*

2. De la liquidación presentada se dará traslado a la otra parte en la forma prevista en el artículo 110, por el término de tres (3) días, dentro del cual sólo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada. (…)" Negrita y subrayado fuera del texto original.

De acuerdo con la norma anteriormente transcrita y con lo ordenado por su despacho en sentencia que ordenó seguir adelante con la ejecución dentro del proceso de la referencia me permito anexar con el presente memorial **liquidación de crédito** actualizada y expedida por mi poderdante en la cual consta la deuda que presenta el demandado hasta la fecha de su elaboración

ANEXOS

Certificado de Existencia y Representación Legal donde demuestra que me encuentro inscrito para ejercer como Abogado en representación de la firma LITIGAR.COM.

NOTIFICACIONES

El suscrito, en la Secretaría de su Despacho o en la Avenida Calle 19 No.06 – 68, teléfono: 4432000. Correo electrónico: juan.camargo@litigando.com

Atentamente,

JUAN CARLOS CAMARGO BASTIDAS
C.C. No. 79.709.383 de Bogotá.
T.P. No. 149.270 del C. S. de la J.

EMPLEADOR
CC 37,801,288

Razón Social : BOLIVAR SANCHEZ GLORIA
Dirección : CR 36 # 48 - 18
Teléfono : 6216767
Ciudad : BARRANCABERMEJA

Período Cotiza.	Datos del Afiliado: Cédula	Apellidos y Nombres	Fecha límite de Pago	Fecha Depósito	Ciudad Depósito	Tipo Deuda	Tipo Pago	Salario Base Cotización Obligatoria	Cotización Obligatoria: Saldo Deuda	Cotización Obligatoria: Intereses a 2024/02/29	Fondo de Solidaridad: Saldo Deuda	Fondo de Solidaridad: Intereses a 2024/02/29	Total Deuda Periodo	Origen Deuda

TIPO DE DEUDA

01. Pago Extemporáneo. Se presenta cuando se efectúa el pago mensual fuera de la fecha límite de cotización.
02. Pago Errado. Se presenta cuando hay un menor valor pagado en los detalles de afiliados o en el total reportado en la planilla.
03. Declaración y No Pago. Corresponden a deuda confirmada por el empleador y que aún no ha sido cancelada.
04. Pago Mixto. Se presenta cuando el empleador cancela fuera de la fecha límite de pago y adicionalmente hay un menor valor pagado en los detalles de afiliados o en el total reportado en la planilla.
05. Rezagos. Se presenta cuando uno o varios registros corresponden a aportes pendientes de solucionar.

TIPO DE PAGO

01	NORMAL	02	CANCELACION DEUDA
03	DECLARACION Y NO PAGO	04	SITUADO
05	HOSPITAL	06	PLANILLA EXTRAORDINARIA
07	CONTRATISTA	08	AGREMIACION
09	RETROACTIVO	10	RETROACTIVO CANCELACION DE DEU
11	RETROACTIVO SITUADO	12	RETROACTIVO HOSPITAL

ORIGEN DEUDA

P Deuda Protección
I Deuda Fusión
C Deuda Fusión

OBSERVACIONES:

Cualquier información adicional comuníquese con cualquiera de nuestras oficinas o al nuestra línea de atención 018000527100

TIPO DE REPORTE: Protección - Fusión con marca

********** FIN DE INFORME **********

EMPLEADOR
CC 37,801,288

Razón Social : BOLIVAR SANCHEZ GLORIA
Dirección : CR 36 # 48 - 18
Teléfono : 6216767
Ciudad : BARRANCABERMEJA

DATOS AFILIADO			PERÍODO	FECHA LÍMITE	I.B.C.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA		FONDO DE SOLIDARIDAD		TOTAL DEUDA	DÍAS DE MORA	Origen Deuda
TIPO	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DEUDA	DE PAGO		SALDO DEUDA	INTERESES A 2024/02/29	SALDO DEUDA	INTERESES A 2024/02/29	PERÍODO		
CC	63476890	URREA CORZO ARGENIS	202110	20220801	908,526	145,364	111,900	0	0	257,264	790	P
CC	63476890	URREA CORZO ARGENIS	202111	20220801	908,526	145,364	102,700	0	0	248,064	699	P
CC	63476890	URREA CORZO ARGENIS	202112	20220801	908,526	145,364	102,700	0	0	248,064	699	P
CC	63476890	URREA CORZO ARGENIS	202201	20220801	1,000,000	160,000	113,100	0	0	273,100	699	P
CC	63476890	URREA CORZO ARGENIS	202202	20220801	1,000,000	160,000	109,600	0	0	269,600	669	P
CC	63476890	URREA CORZO ARGENIS	202203	20220801	1,000,000	160,000	98,000	0	0	258,000	577	P
CC	63476890	URREA CORZO ARGENIS	202204	20220801	1,000,000	160,000	98,000	0	0	258,000	577	P
CC	63476890	URREA CORZO ARGENIS	202205	20220801	1,000,000	160,000	98,000	0	0	258,000	577	P
CC	63476890	URREA CORZO ARGENIS	202206	20220801	1,000,000	160,000	98,000	0	0	258,000	577	P
CC	63476890	URREA CORZO ARGENIS	202207	20220803	1,000,000	160,000	94,900	0	0	254,900	554	P
CC	63476890	URREA CORZO ARGENIS	202208	20220903	1,000,000	160,000	90,700	0	0	250,700	525	P
CC	63476890	URREA CORZO ARGENIS	202209	20221005	1,000,000	160,000	85,900	0	0	245,900	492	P
TOTAL	63476890	URREA CORZO ARGENIS				1,876,092	1,203,500	0	0	3,079,592		

TOTAL DEUDA DE BOLIVAR SANCHEZ GLORIA

1,876,092	1,203,500	0	0	3,079,592

TOTAL AFILIADOS..... 1

ORIGEN DEUDA

P Deuda Protección
I Deuda Fusión
C Deuda Fusión

TIPO DE REPORTE: Protección - Fusión con marca

********** FIN DEL INFORME **********

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2024 Hora: 15:30:25
Recibo No. AA24241809
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A242418099C24C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LITIGAR PUNTO COM SAS
Sigla: LITIGANDO.COM , LITIGANDO.COM S.A.S , LITIGANDO PUNTO COM S.A.S , LITIGAR.COM Y LITIGAR.COM.S.A.S
Nit: 830.070.346-3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01008533
Fecha de matrícula: 17 de abril de 2000
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Calle 19 No. 6 - 68 P 11
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: rosaleon@litigando.com
Teléfono comercial 1: 4432000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida Calle 19 No. 6 - 68 P 11
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: rosaleon@litigando.com
Teléfono para notificación 1: 4432000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000581 del 30 de marzo de 2000 de Notaría 22 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2000, con el No. 00725061 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LITIGAR PUNTO COM S A Y PODRA UTILIZAR LA EXPRESION LITIGAR COM S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3473 del 27 de noviembre de 2013 de Notaría 25 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 2013, con el No. 01785833 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LITIGAR PUNTO COM S A Y PODRA UTILIZAR LA EXPRESION LITIGAR COM S A a LITIGAR PUNTO COM S A.

Por Acta No. 028 de la Asamblea de Accionistas de la ciudad de Bogotá D.C, del 03 de mayo de 2018, inscrita el 6 de agosto de 2018 bajo el número 02363863 del libro IX, se adicionó la sigla: LITIGANDO.COM, LITIGANDO.COM S.A.S, LITIGANDO PUNTO COM S.A.S, LITIGAR.COM Y LITIGAR.COM.SA.S.

Por Acta No. 028 de la Asamblea de Accionistas, del 3 de mayo de 2018, inscrita el 6 de agosto de 2018 bajo el número 02363863 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: LITIGAR PUNTO COMO SAS.

Por Acta No. 028 del 3 de mayo de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2018, con el No. 02363863 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LITIGAR PUNTO COM S A a LITIGAR PUNTO COM SAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2024 Hora: 15:30:25
Recibo No. AA24241809
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A242418099C24C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Recoger, digitar, procesar y transmitir, por cualquier medio, la información necesaria para la vigilancia de los procesos judiciales, actuaciones, diligencias o trámites adelantados ante la rama judicial, ejecutiva y legislativa del territorio nacional. Podrá comercializar esa información utilizando cualquier mecanismo lícito y no prohibido por la ley o su emisor, hacer labores de auditoría, consultoría y análisis estadísticos sobre la información que posea relacionada con los procesos judiciales gubernativos, administrativos y policivos. También podrá ejercer la defensa judicial y la representación activa de entidades privadas o públicas, iniciar y llevar hasta su terminación procesos judiciales, vía gubernativa y cobro coactivo incluso como casa de cobranzas. Además prestará servicios de transcripción, asistencia a audiencias, cargue masivo o individual de sistemas de información. También podrá hacer inversiones directas o indirectas en el sector agropecuario, participar en sociedades de este tipo, adquirir todo tipo de muebles, inmuebles y maquinaria, así como todo tipo de semovientes. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $305.000.000,00
No. de acciones : 305.000.000,00
Valor nominal : $1,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2024 Hora: 15:30:25
Recibo No. AA24241809
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A242418099C24C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $302.000.000,00
No. de acciones : 302.000.000,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $302.000.000,00
No. de acciones : 302.000.000,00
Valor nominal : $1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Los representantes legales son el Gerente General y hasta tres (3) suplentes de representante legal que podrán actuar ante las faltas temporales, ocasionales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Para la obtención de préstamos bancarios o extrabancarios por parte de la sociedad o ser avalista, otorgar fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, es necesaria la autorización del presidente o del Gerente General exclusivamente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2024 Hora: 15:30:25
Recibo No. AA24241809
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A242418099C24C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado sin Núm. de Representante Legal del 11 de enero de 2018, inscrita el 16 de enero de 2018 bajo el número 02293371 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es):

Nombre	Identificación
Apoderado Judicial	
Gualteros Bolaño Jesús Alberto	C.C. 000001032376302
Apoderado Judicial	
Olarte Rivera Paola Andrea	C.C. 000000052603367
Apoderado Judicial	
Mendez Parodi Rodrigo Ignacio	C.C. 000000080418956

Por Documento Privado sin Núm. del Representante Legal del 06 de abril de 2018, registrado el 9 de mayo de 2018 bajo el número 02338460 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es):

Nombre	Identificación
Apoderado judicial	
Jonathan Fernando Cañas Zapata	C.C. 000001094937284

Por Documento Privado del 08 de septiembre de 2021, inscrito el 10 de Septiembre de 2021 con el No. 02742359 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T. P.
Jorge Armando Romero Barrios	C.C. No. 1.047.412.256	247.029
María Angélica Alcalá Lara	C.C. No. 40.940.361	191.556

Por Documento Privado del 31 de enero de 2022, inscrito el 3 de Febrero de 2022 con el No. 02788504 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
Diana Marcela Vanegas Guerrero	C.C. 52.442.109	No. 176297

Por Documento Privado del 12 de Julio de 2022, inscrito el 13 de

julio de 2022 con el No. 02857919 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P
Sandra Carolina Cediel Gutierrez	C.C. No.52.953.183	No.268.971

Por Documento Privado del 15 de Julio de 2022, inscrito el 18 de Julio de 2022 con el No. 02859510 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P
Grace Stephany Gonzalez Muñoz	C.C. No.52.888.207	No.238.762

Por Documento Privado del 27 de Julio de 2022 , inscrito el 28 de Julio de 2022 con el No. 02862490 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P
Miguel Styven Rodriguez Bustos	C.C. No.1.015.451.876	No.370.590

Por Documento Privado del 28 de agosto de 2023, inscrito el 29 de Agosto de 2023 con el No. 03011865 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	TP
Lizeth Espitia Ayala	C.C. No. 1.019.129.276	No. 349.082

Por Documento Privado del 02 de noviembre de 2023, inscrito el 10 de Noviembre de 2023 con el No. 03034611 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de (nombre de la sociedad) en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2024 Hora: 15:30:25
Recibo No. AA24241809
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A242418099C24C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre Identificación TP
Juan Carlos Camargo Bastidas C.C. No. 79.709.383 No.149.270

Por Documento Privado del 21 de febrero de 2024, inscrito el 21 de Febrero de 2024 con el No. 03068762 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:
Nombre Identificación TP
Cristhian Leonardo Agudelo Simbaqueba C.C. 1.057.596.835 No. 314229
Yuly Marcela Cruz Suarez C.C. 1.024.560.250 No. 297384
Leidy Natalia Marin Maldonado C.C. 1.013.626.446 No. 270733
Nidia Liliana Mendoza Huertas C.C. 1.069.261.766 No. 338330

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 028 del 3 de mayo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2018 con el No. 02363863 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Rosa Ines Leon Guevara	C.C. No. 66977822

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente	Shirley Ospina Briceño	C.C. No. 52529198
Segundo Suplente	Bibiana Zoraida Ramirez Jaramillo	C.C. No. 52739587

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 044 del 17 de abril de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2023 con el No. 02957545 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2024 Hora: 15:30:25
Recibo No. AA24241809
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A242418099C24C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Constanza Milena Rodriguez Pardo	C.C. No. 52424772 T.P. No. 179956-T
Revisor Fiscal Suplente	Miguel Angel Larrota Saenz	C.C. No. 79530282 T.P. No. 70029-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000060 del 14 de enero de 2002 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	00810812 del 18 de enero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0003445 del 13 de diciembre de 2007 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01177770 del 15 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 3473 del 27 de noviembre de 2013 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01785833 del 2 de diciembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 3771 del 19 de diciembre de 2013 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01817610 del 18 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 028 del 3 de mayo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02363863 del 6 de agosto de 2018 del Libro IX
Acta No. 031 del 7 de noviembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02531197 del 9 de diciembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 046 del 3 de octubre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03030056 del 26 de octubre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2024 Hora: 15:30:25
Recibo No. AA24241809
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A242418099C24C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6209
Actividad secundaria Código CIIU: 6910
Otras actividades Código CIIU: 6201

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: LITIGANDO COM
Matrícula No.: 01027069
Fecha de matrícula: 17 de julio de 2000
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Avenida Calle 19 No. 6-68 Piso 8
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2024 Hora: 15:30:25
Recibo No. AA24241809
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A242418099C24C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 14.609.019.241
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6209

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de febrero de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2024 Hora: 15:30:25
Recibo No. AA24241809
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A242418099C24C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO